



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN

se.otis@sindicatoelevacion.org

www.sindicatoelevacion.org

Sede Social C/Tarragona, 18,1ª planta, Madrid 28045

Teléfono 91 567 89 71 fax 91 343 55 85

SINDICATO DE LA ELEVACIÓN

PLAN DE FORMACION 2011 ZARDOYA OTIS Y AESA (ACTA DE DISCREPANCIA)

Incorporación al acta de discrepancias, una vez celebrada la reunión del 28 de enero de 2011, sin acuerdo.

1º El Sindicato de la Elevación. Manifiesta, que ya en el plan de formación de 2010, la Parte Social, se vio forzada a no firmar el plan de formación presentado por la empresa, lo que condujo a llevar dicho plan a la Comisión Paritaria.

2º A pesar de los esfuerzos realizados por el Sindicato de la Elevación y por la Parte Social, para posibilitar un acuerdo en los planes de 2011, la Dirección de la Empresa se ha seguido manteniendo en una posición no negociadora y sin corregir lo enunciado en el artículo 15 apartado uno respecto a la información a los Representantes de los Trabajadores del Real Decreto 395/2007 del 23 de marzo.

3º En diversa reuniones, se han solicitado las cantidades bonificadas en el año 2010, así como las cantidades presupuestadas para 2011, no obteniendo respuesta por parte de la Dirección de la Empresa.

4º Se ha solicitado y propuesto que se incorporen al plan de formación de 2011, la puesta en marcha del plan de igualdad propuesto en el XVI Convenio Colectivo de la empresa, siendo rechazado por la Dirección.

5º Se ha pedido información, sobre la aplicación del plan de formación de 2011 para los sectores más desfavorecidos, como mayores de 45 años, mujeres...y su efecto sobre las acciones formativas bonificables, sin obtener información por parte de la Dirección de la empresa.

6º Se ha pedido a la Dirección de la empresa retire del plan de formación, acciones formativas presentadas por el grupo de RR.HH. Ya que entendemos no corresponden a la actividad empresarial, negándose la Dirección a retirarlas.

Dado los puntos anteriormente mencionados y que según nuestra apreciación y datos, se ha producido en el plan de formación de 2010 lo siguiente.

- Cuando en la información dada por la empresa algo más de tres mil seiscientos trabajadores han participado en las acciones formativas lo que representa más de un 85 % de la plantilla.
- El número dado de participantes mayores de 45 años, según nuestro punto de vista es muy inferior al porcentaje real de este colectivo
- 170 mujeres han participado en las acciones formativas lo que representa un 39 % de las mujeres y solo un % 3,95 del total de la plantilla.
- Falta de información del grado acciones formativas, niveles (básico, superior) y modalidades que han realizado los colectivos prioritarios.

Por lo tanto, el Sindicato de la Elevación, considera que la empresa, está incumpliendo el Real decreto 395/2007 de 23 de marzo y la Orden TAS 2307/2007 de 27 de julio.

Madrid, 28 de enero de 2011